

Xunta de Galicia

<http://www.juntaex.es/>

Departamento de Energía y Planificación Energética

Instituto Energético de Galicia (INEGA)

<http://www.inega.es/inega/2007/web/portada.php>

Dirección Avelino Pousa Antelo nº 5 - 15703 Santiago de Compostela

Teléfono 981 541 500

Fax 981 541 525

Datos Convocatoria

DOG Nº 173 8/9/08

<http://www.xunta.es/doc/DOG2008.nsf/f835bf5c5ed91512c1257251004554c4c5116a275e5fb1c0c12574bb0044d447/SEILE/17300D000P001.PDF>

Resolución de 6 de junio de 2008 - Bases para la concesión de subvenciones y ayudas a proyectos de ahorro y eficiencia energética y proyectos de energías renovables en Galicia correspondientes al ejercicio 2008, y al amparo de los convenios suscritos entr

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4

Plan Ahorro y eficiencia energética y energías renovables

Ambito	IDAE / FEDER
Finalidad	Proyectos de Ahorro y eficiencia energética y renovables
Plazo	9/9/2008 - 9/10/2008 1/01/2008 - 30/06/2009
Realización	
Aportación IDAE	11.345.000,00
Aportación Junta	6362875,71 (4.454.013 de FEDER)
Beneficiarios	Personas físicas y jurídicas, empresas públicas o privadas
Subvenciones	Según criterios de valoración. Compatible con otras ayudas siempre que no superen los límites establecidos.
Inversión subvencionable	No incluye licencias, impuestos,... Pero sí el IVA para empresas sin ánimo de lucro y particulares. Parte de la inversión en bienes tangibles y servicios imprescindible para alcanzar objetivo

Programas

Edificación	3.850.000
Medida 1	Mejora del aislamiento térmico en edificios existentes
Medida 2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes
Medida 3	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes
Medida 4	Construcción de Nuevos Edificios con Alta Calificación energética
Medida	Auditorías energéticas en edificios sector servicios
Medida 1	Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios existentes
Objeto	Reducir la demanda energética.
Beneficiarios	Personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, propietarios de edificios de uso residencial y terciario
Actuaciones	Las que lleven a una reducción de la demanda energética, sean convencionales (fachadas, cubiertas, ventanas,...) o no convencionales (muros trombe, invernaderos adosados, ventilación natural...) Mínimo a cumplir : HE-1 del CTE
Coste elegible	Auditoría, proyecto, materiales, obra y auxiliares necesarios, así como coste certificación Puertas y ventanas, máx. 700€/m ² de hueco
Ayuda	Máximo 22 % del coste subvencionable con un límite de 10.000 Euros por vivienda, 300.000 Euros/edificio Si es para llegar a clase B, el límite será 27% y si es clase A el 35%. Máximo para auditoría y certificación el 75% con límite de: Unifamiliar: 5 E/m ² - Máx. 1.500 E Bloques: 2E/m ² - Máx. 8.000E Otros usos: 1E/m ² - Máx. 15.000E
Medida 4	Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética
Objeto	Promocionar edificios de nueva construcción con alta calificación energética
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, empresas municipales, de servicios energéticos, etc.
Actuaciones	Las que permitan alcanzar clasificación energética A ó B.
Coste subvencionable	Extracoste materiales, equipos, instalaciones, y sistemas necesarios para alcanzar la clase A ó B, así como los gastos de ingeniería si fuera necesaria
Ayuda	Coste subvencionable según la superficie: Viviendas unifamiliares: Máx. 30 Euros/m ² para clase B y 50 Euros/m ² para clase A Viviendas en bloque: Máx. 20 Euros/m ² para clase B y 35 Euros/m ² para clase A No viviendas: Máx. 15 Euros/m ² para clase B y 30 Euros/m ² para clase A Máx. para ingeniería el 75% de su coste ó Viviendas unifamiliares: Máx. 5 Euros/m ² y límite 1.500E Viviendas en bloque: Máx. 2 Euros/m ² y límite 8.000E/edif. No viviendas: Máx. 1 Euros/m ² y límite 15.000 Euros
Medida	Auditorías energéticas en edificios sector servicios
Objeto	Optimización energética edificios
Beneficiarios	Empresas sector terciario, entidades sin ánimo de lucro, administraciones públicas
Ayuda	75% del coste